

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 131 de fecha 22.05.2019; el Decreto Municipal N° 108 de fecha 08.04.2019; el oficio N° 0608 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 28.02.2019; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de complementar las obras realizadas en la Feria Yumbel de Castro.-
- 2.- El Ordinario N° 0608 de fecha 28.02.2019 del Gobierno Regional de Los Lagos que autoriza presupuesto para obras a reparar en el proyecto "REPOSICIÓN FERIA YUMBEL DE CASTRO"; el Ordinario N° 1822 de fecha 06.06.2018 que aprueba presupuesto Itemizado de las obras a reparar, considerando los recursos disponibles del proyecto.-
- 3.- El Decreto Municipal N° 108 de fecha 08.04.2019 que llama a licitación pública por "REPARACIONES Y OBRAS FALTANTES REPOSICIÓN FERIA YUMBEL DE CASTRO".-
- 4.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-21-LP19 denominada: "REPARACIONES Y OBRAS FALTANTES REPOSICIÓN FERIA YUMBEL DE CASTRO".-
- 5.- El Decreto Municipal N° 131 de fecha 22.05.2019 que adjudica licitación pública por "REPARACIONES Y OBRAS FALTANTES REPOSICIÓN FERIA YUMBEL DE CASTRO".-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el contrato de obra con fecha 05.06.2019 de la Licitación Pública ID N° 966131-21-LP19 denominada: "REPARACIONES Y OBRAS FALTANTES REPOSICIÓN FERIA YUMBEL DE CASTRO" al contratista CARLOS OMAR BARRIA MIRANDA, RUT N° 14.088.032-9, por el monto de \$49.999.079 (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setenta y nueve pesos) impuestos incluidos. El plazo de ejecución es de 30 (treinta) días corridos desde la fecha de Acta de Entrega de Terreno.-
- 2.- **IMPUTESE**, con cargo a fondos extrapresupuestarios del Gobierno Regional de Los Lagos del proyecto "REPOSICIÓN FERIA YUMBEL DE CASTRO" código BIP N° 30094891-0.-
- 3.- El documento consta de diez cláusulas, las que no se reproducen por ser conocido por las partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JVA/sb1

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.